



Unión de Plataformas
Votación Escolar Justa

Juntos Somos más fuertes



Buenos días.

El 12 de febrero de 2022 un conocido medio de comunicación publicaba un artículo con el título “Mitos y realidades de la jornada escolar continua: ¿beneficia a los niños o solo a los profesores?”

Dicho artículo se publicó en una fecha, a nuestro parecer, de forma absolutamente intencionada ya que la mayoría de centros de la Comunidad de Madrid estaban en proceso de las votaciones para decidir la jornada escolar que quieren tener en el curso 2022-2023.

Sin entrar a valorar las manifestaciones de dicho artículo, puesto que no existe ni un solo estudio en la Comunidad de Madrid realizado en los últimos años donde se ponga de relieve que una jornada es mejor que otra, pero sí los hay en otras comunidades como es el caso de Extremadura, Canarias, La Rioja, Comunidad Valenciana, etc. donde con carácter previo a instaurarla se elaboraron estudios para corroborar que la jornada continua en ningún caso es perjudicial para el rendimiento escolar de los menores. Quizás sería recomendable, antes de adoptar cualquier decisión sobre este particular que la Consejería de nuestra Comunidad realizara dichos estudios, encuestas e informes, quizás de ese modo se daría cuenta que la jornada continua es una opción mejor para los niños, al menos así lo ven quienes pasan más tiempo con ellos, los docentes, y quienes ven cómo afecta de forma positiva la jornada escolar en ellos, sus padres y madres, algo que durante estos dos cursos se ha demostrado al instaurar la jornada continua por causa del Covid19.

El mito es creer que los niños prefieren estar por la tarde en el colegio en lugar de en sus casas con sus padres, aprovechando para hacer deberes, tener tiempo de disfrute para ellos mismos, que los docentes van a trabajar menos horas o que los padres que, como luego veremos, sistemáticamente votan a favor de esta jornada continua en cada una de las votaciones difícilmente ven plasmada la amplia mayoría obtenida en un cambio de jornada escolar, haciendo parecer que la opción ganadora es la jornada partida.

El verdadero problema que se quiere poner de relieve con este comunicado, como se ha anticipado, es otro, la Orden 502/2013, de 25 de febrero, de la Comunidad de Madrid, que regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en nuestra Comunidad.

¿Por qué afirmamos esto?

Sencillamente porque dicha Orden, con el procedimiento que prevé, hace prácticamente misión imposible cualquier posibilidad de cambio de jornada escolar. En efecto, en su art. 3.2 cuando regula los presupuestos necesarios para poder proceder al cambio de jornada en los centros educativos, exige, además de la aprobación del Consejo Escolar, unos *quorum* absolutamente desproporcionados – 2/3 o un 66,66% de votantes y unas mayorías a favor del cambio de nuevo de 2/3 -, superiores a lo que se viene exigiendo, a nivel nacional para la elección de los diputados en las elecciones

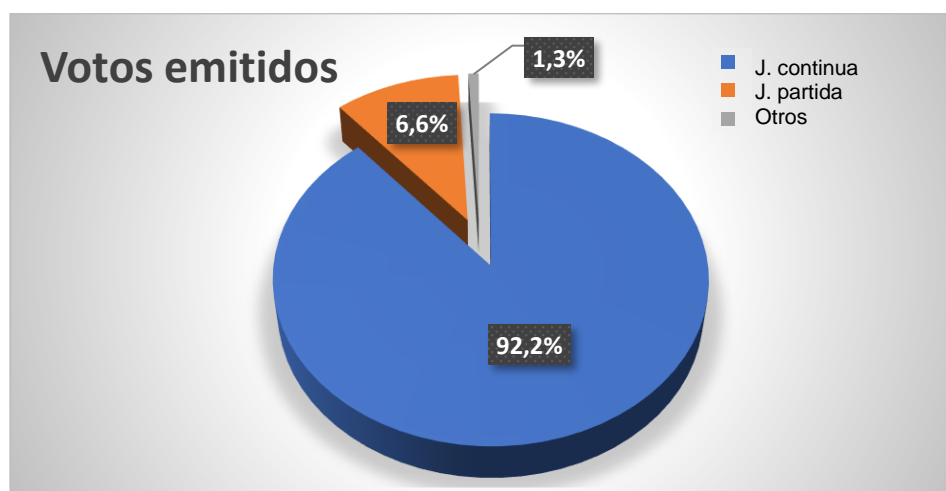


generales, para aprobar normas o para la válida constitución de cualquier órgano administrativo, e incluso siempre superiores al resto de Comunidades Autónomas.

Esta situación injusta ha motivado la creación de La Unión de Plataformas Votación Escolar Justa (Unión PVEJ), que en modo alguno pide la imposición de la jornada continua sino simple y llanamente que no se exijan unos requisitos desproporcionados fundamentalmente en los quórums de asistencia o de votación pues, como se puede constatar en el cuadro que se adjunta a este texto, en los centros la mayoría de los padres que conforman el censo acuden a votar y de ellos más del 90% están a favor del cambio, resulta frustrante que dicha mayoría no sirva absolutamente para nada por el bloqueo de unas pocas familias, minoritarias, que son plenamente conscientes de que con el simple gesto de no ir a votar impiden dicho cambio.

Esa actitud y ese poder de bloqueo de la minoría es absolutamente contrario a los principios democráticos, basados en los sistemas de votaciones de mayorías, generalmente simples, como ocurre con las elecciones generales o autonómicas. De hecho, las últimas elecciones en nuestra Comunidad no serían válidas si se computara la exigencia del mismo quorum que piden en los centros escolares para solicitar el cambio de jornada. Por poner más ejemplos, tampoco serían válidas las elecciones generales de 2016 o noviembre de 2019.

Argumentos todos ellos que estimamos más que suficientes para abordar un cambio en una norma que lleva ya más de 9 años bloqueando en los centros escolares el cambio de jornada, y que debe modificarse a un sistema de votación justo basado en los preceptos democráticos, que tenga en cuenta la voluntad de la mayoría.



Lo que plasma el gráfico son los votos emitidos (muestra de más de 40 centros) para decidir jornada escolar para el próximo curso. Como se ve claramente, las familias están a favor de la Jornada continua en un 92,2% frente al 6,6% que desea la jornada partida. ¿Es esto justo? ¿Y democrático?

En el siguiente cuadro enseñamos una muestra de 20 votaciones en centros de la CAM realizadas el pasado curso o este mismo y donde se ve claramente el mal funcionamiento del proceso.





Centro	% a favor J. continua	% votos respecto al censo del Centro
Juan de la Cierva	97,50%	62,50%
Joaquín Costa	94,00%	53,40%
Federico Garcia Lorca	94,80%	57,30%
Ramon Linacero	91,70%	58,50%
San Andrés	93,40%	57,50%
Federico Garcia Lorca	94,80%	57,20%
Padre Jerónimo	88,70%	58,80%
Hermanos García Noblejas	95,20%	63,10%
Antonio Machado	97,00%	59,60%
PEDRO DUQUE	92,60%	49,50%
MIGUEL DE CERVANTES	93,20%	58,40%
MARÍA MARTÍN	98,60%	56,90%
San Jose de Valderas	95,30%	55,30%
Pio Baroja	87,00%	55,40%
JOSE ITURZAETA	74,00%	66,70%
LA ESCUELA	93,80%	51,10%
LAS CIGÜEÑAS	94,30%	51,60%
LOS ALMENDROS	91,70%	61,50%
RAFAEL ALBERTI	98,20%	51,90%
Federico García Lorca	81,90%	51,50%

Parece increíble, a la vista de los resultados expuestos en el cuadro, que no salga adelante la decisión mayoritaria de las familias en centros que han votado a favor de la jornada continua entre un 82% a más de un 98% y, sin embargo, si lo consigue un centro donde el porcentaje de las familias a favor de la jornada continua es el 74% (José Iturzaeta).

Les pedimos que se hagan eco de esta problemática que año tras año se repite en los centros escolares de la Comunidad de Madrid, con el beneplácito del gobierno comunitario amparados en una normativa, a nuestro parecer, casi antidemocrática y que su única respuesta viene a decir que así es la normativa y es lo que hay, sin opción a estudiar y debatir el tema.

Nos ponemos a su disposición para ampliar información tanto de nuestra Plataforma, La Unión de Plataformas Votación Escolar Justa, como, sobre todo nuestras reivindicaciones y objetivos por los que luchamos representando a miles de familias, que tan solo quieren que se respete, como ocurre en las elecciones, la decisión de la mayoría de los votantes.

Quedamos a su disposición en espera de respuesta. Un cordial saludo.

